

# Gaceta



# Municipal

**VALLE DE BRAVO**  
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO



**PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE BRAVO**

VALLE DE BRAVO, MÉXICO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 AÑO 2 NUM 26 SECCIÓN PRIMERA

---

**L.A.E. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 28 párrafo primero, artículo 30, 31 fracción XXXVI, 48 fracción III, 91 fracción VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; publica:**

---

**SUMARIO:**

- **Acuerdos de cabildo del mes de Noviembre de 2017.**

## **NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE; NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

**EN EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA PARA AUTORIZAR LA EXCENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS PARA EL AÑO 2018 DE LAS SIGUIENTES CAMPAÑAS DEL REGISTRO CIVIL: CAMPAÑA PERMANENTE DE ADULTOS MAYORES, CAMPAÑA DE UNIDAD MOVIL “UNA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL CERCA DE TI”, JORNADA DE SALUD, MATRIMONIOS COMUNITARIOS, CAMPAÑA ESPECIAL EN EL CENTRO DE REDEADAPTACIÓN SOCIAL, CAMPAÑA PERMANENTE “QUE TU PRIMER REGALO SEA SU NOMBRE” EN CENTROS HOSPITALARIOS, OTRAS CAMPAÑAS EXTRAORDINARIAS Y DE CERTIFICACIÓN DE ACTAS.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL PUNTO DE ACUERDO, DERIVADO DE LOS OFICIOS DE FECHA 1 Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2017, TURNADOS POR EL LIC. HUMBERTO URBINA ESTRADA, OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE VALLE DE BRAVO, MÉX. Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN II Bis DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 6 FRACCIONES III, XVI, XIX, XX Y XXXIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.*

*SE MENCIONÓ QUE LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PUNTO DE ACUERDO LES FUERON REMITIDOS DE MANERA FÍSICA DE MANERA ADJUNTA A SU CITATORIO.*

**EL C. MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO, TERCER REGIDOR (FRACCIÓN PRI), COMENTÓ: NADA MÁS SOBRE LAS CAMPAÑAS EXTRAORDINARIAS ¿DE QUÉ HABLAN?**

**A PETICIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INGRESÓ EL LIC. HUMBERTO URBINA ESTRADA, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01 PARA AMPLIAR LA EXPLICACIÓN DEL PUNTO.**

**EL LIC. HUMBERTO URBINA ESTRADA, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01, COMENTÓ: LAS CAMPAÑAS EXTRAORDINARIAS SON LAS QUE SE LLEVAN A CABO CUANDO SON LAS JORNADAS DE SALUD, QUE ESAS LAS PROPONE EL AYUNTAMIENTO EN LOS TIEMPOS Y LOS HORARIOS QUE CONSIDERAN PARA QUE NO TENGA QUE GIRAR OFICIO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y OTRAS EXTRAORDINARIAS SERÍAN EN LOS MOMENTOS DE DESASTRE, QUE AFORTUNADAMENTE AQUÍ EN VALLE DE BRAVO NUNCA NOS HA PASADO NADA, PERO TODO ESTO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN A NIVEL ESTADO, EN LOS EDIFICIOS QUE SE DERRUMBARON EN ECATEPEC A TODAS LAS PERSONAS QUE PERDIERON SUS DOCUMENTOS LES HACE EL REGISTRO CIVIL UNA REPOSICIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO, DE MATRIMONIO, TODO LO QUE TENGA QUE VER CON REGISTRO CIVIL, ESTO ES PREVIENDO ALGUNA SITUACIÓN DE DESASTRE.**

**EL C. RAFAEL HERNÁNDEZ CARBAJAL, DÉCIMO REGIDOR (FRACCIÓN PRD), COMENTÓ: PERO PUEDE SUCEDER QUE SE INCENDIA UNA CASA.**

**EL LIC. HUMBERTO URBINA ESTRADA, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01, COMENTÓ: ESO TAMBIÉN ES EN EXTRAORDINARIA, GENERALMENTE A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES HACERLES LA REPOSICIÓN DE SUS DOCUMENTOS PORQUE SE QUEMA LA DOCUMENTACIÓN DE TODA LA FAMILIA.**

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ: O UN ROBO.**

POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; **EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:**

**ACUERDOS:**

- PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, APRUEBA LA EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS PARA EL AÑO 2018 DE LAS SIGUIENTES CAMPAÑAS DEL REGISTRO CIVIL: CAMPAÑA PERMANENTE DE ADULTOS MAYORES, CAMPAÑA DE UNIDAD MOVIL “UNA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL CERCA DE TI”, JORNADA DE SALUD, MATRIMONIOS COMUNITARIOS, CAMPAÑA ESPECIAL EN EL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL, CAMPAÑA PERMANENTE “QUE TU PRIMER REGALO SEA SU NOMBRE” EN CENTROS HOSPITALARIOS, OTRAS CAMPAÑAS EXTRAORDINARIAS Y DE CERTIFICACIÓN DE ACTAS.
- SEGUNDO:** NOTIFIQUESE EL ACUERDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO.
- TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.
- CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

## **NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

**DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE; NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

**EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA PARA AUTORIZAR LA PROPUESTA DE TARIFAS EN MATERIA DE AGUA POTABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL PUNTO DE ACUERDO, DERIVADO DEL OFICIO D.G./EBP/181/2017, TURNADO POR EL ARQ. EMILIO BERAUD PEDRAZA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS AYUNTAMIENTOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LE PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS DETERMINEN A SU FAVOR. ESTABLECIÉNDOSE ADEMÁS LA FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DE PROPONER A LA LEGISLATURA CORRESPONDIENTE, LAS CUOTAS Y TARIFAS APLICABLES A IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS Y LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA; LO ANTERIOR EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IV, DEL ORDENAMIENTO EN CITA, EN EL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LOS MEXICANOS DE CONTRIBUIR PARA EL GASTO PÚBLICO. POR LO QUE EN TÉRMINOS DE LOS PRECEPTOS LEGALES ANTES CITADOS, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, PROPONE SUS TARIFAS DIFERENTES PARA EL COBRO DE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN EL CAPÍTULO SEGUNDO DEL TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO EN MENCIÓN.*

**A PETICIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INGRESÓ EL ARQ. EL ARQ. JORGE IVAN RANGEL RUEDA, GERENTE COMERCIAL DE ODAPAS, PARA EXPONER RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO.**

**EL C. CRISTOBAL LÓPEZ JAIMES, SÉPTIMO REGIDOR (FRACCIÓN PAN), COMENTÓ:** PRESI, RECUERDA QUE TENEMOS PENDIENTE EN COLORINES PARA ESTE EJERCICIO, QUE ERA UN TEMA DE SUBSIDIO Y QUE NO SE HA PODIDO SOMETER NI POR CONSEJO, NI AQUÍ PARA APROBRARLO.

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ:** SI ES IMPORTANTE, ¿NO LO HAN SOMETIDO A CONSIDERACIÓN EN EL CONSEJO?

**EL C. CRISTOBAL LÓPEZ JAIMES, SÉPTIMO REGIDOR (FRACCIÓN PAN), COMENTÓ:** ALGUNOS SE QUEDARON LATENTES EN QUE SI PAGO, O NO PAGO.

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ:** OK, PARA HABLAR CON EL DIRECTOR Y BUENO AHORITA LO COMENTAMOS CON EL GERENTE COMERCIAL, PERO TAMBIÉN REAFIRMAR CON EL DIRECTOR QUE TIENE CONOCIMIENTO DEL COMPROMISO PENDIENTE CON LA COMUNIDAD DE LA VILLA DE COLORINES PARA QUE A LA BREVEDAD SAQUEN EL PUNTO DE ACUERDO, QUE ES INDEPENDIENTE, ES UN CASO PARTICULAR PARA LA VILLA DE COLORINES PERO SI VENDRÍA MUY BIEN, SI NO PARA ESTE AÑO, PARA ARRANCAR CON LA NUEVA TARIFA O CON EL NUEVO ACUERDO.

ADELANTE SI NOS DAS UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SOBRE LA PROPUESTA DE TARIFAS PARA APLICAR EL 2018, POR FAVOR.

**EL ARQ. JORGE IVAN RANGEL RUEDA, GERENTE COMERCIAL DE ODAPAS, COMENTÓ:** PARA ESTE 2018 EN EL ORGANISMO DE AGUA NO ESTAMOS PROPONIENDO NINGÚN INCREMENTO PARA LAS TARIFAS COMO TAL, SIMPLEMENTE LO QUE SE APRUEBE DE AUMENTO DE LA UMA (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN) PARA EL 2018 Y LA ÚNICA MODIFICACIÓN QUE HICIMOS FUE, QUE PROPUSIMOS GIROS DE CUOTA FIJA (EN LUGAR DE MEDIDOR) UNA CUOTA FIJA A COMERCIOS HUMEDOS, SEMI HUMEDOS Y SECOS, PARA PODER TENER UN RANGO DE NEGOCIACIÓN CON ALGUNOS COMERCIANTES Y PODER HACER QUE PAGUEN LO CORRECTO. EN ESE SENTIDO, ES LA ÚNICA MODIFICACIÓN QUE TENEMOS.

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ:** CUAL FUE EL INCREMENTO, ¿ES EN BASE A LA INFLACIÓN?, ¿ES EN BASE AL SALARIO MÍNIMO NO?, ¿QUE PORCENTAJE DE INCREMENTO TIENE MÁS O MENOS?

**EL ARQ. JORGE IVAN RANGEL RUEDA, GERENTE COMERCIAL DE ODAPAS, COMENTÓ:** A PARTIR DEL AÑO PASADO YA SE CAMBIO DEL SALARIO MÍNIMO, ES CON LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, ESE INCREMENTO LO TENEMOS HASTA EL MES DE FEBRERO, ENTONCES PARA EL MES DE ENERO TODAVÍA NO APLICA NINGÚN INCREMENTO.

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ:** VA A SER LA MISMA TARIFA, HASTA FEBRERO QUE SEPAMOS LA UNIDAD.

**EL ARQ. JORGE IVAN RANGEL RUEDA, GERENTE COMERCIAL DE ODAPAS, COMENTÓ:** EL AÑO PASADO SUBIÓ EL 3.2%. EN ESTE AÑO TENEMOS ENTENDIDO QUE NO VA A SUBIR, SE VA A QUEDAR IGUAL.

**EL C. SAUL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, QUINTO REGIDOR (FRACCIÓN PRI), COMENTÓ:** ¿CON LOS COMERCIOS QUÉ PARÁMETROS SE TOMAN?, HAY DE COMERCIOS A COMERCIOS.

**EL ARQ. JORGE IVAN RANGEL RUEDA, GERENTE COMERCIAL DE ODAPAS, COMENTÓ:** SON TRES TIPOS: LO GIROS SECOS, SEMI HUMEDOS Y HUMEDOS; DENTRO DE LAS TARIFAS HICIMOS UN LISTADO COMO TAL, PARA ALGUNOS NEGOCIOS EN DONDE PUDIERA ENTRAR ESE GIRO, REALMENTE NO SON TARIFAS

ELEVADAS DE ACUERDO AL GIRO COMERCIAL Y A LA CANTIDAD DE AGUA QUE SE ESTÁ USANDO, HACEMOS LO QUE ES UN PRORATEO O UN CÁLCULO, Y CON BASE EN ESO PROPONEMOS QUE ESE GIRO ES SEMI HUMEDO, ESTAMOS HABLANDO DE UNA ...

**EL C. MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO, TERCER REGIDOR (FRACCIÓN PRI), COMENTÓ: DE UNA LAVANDERÍA.**

**EL ARQ. JORGE IVAN RANGEL RUEDA, GERENTE COMERCIAL DE ODAPAS, COMENTÓ: LAVANDERÍA ES HUMEDO COMPLETO, BAÑOS PÚBLICOS SON HUMEDOS, EL PROBLEMA QUE VEMOS EN EL PRIMER CUADRO DE VALLE ES QUE TENEMOS DEMASIADAS FUGAS DE AGUA, DERIVACIONES QUE NOS ESTÁN GENERANDO UN MAL CONTEO EN EL MEDIDOR.**

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ: UN ELEVADO CONTEO.**

**EL ARQ. JORGE IVAN RANGEL RUEDA, GERENTE COMERCIAL DE ODAPAS, COMENTÓ: LA IDEA ES NO DEJARLOS CON LOS CONSUMOS MÍNIMOS PORQUE NO TENEMOS COMO MEDIRLO, PERO SI QUE PAGUEN LO CORRECTO, PORQUE NADA MÁS TENEMOS AHORITA DOS TARIFAS, COMERCIALES Y HABITACIONES, Y LAS COMERCIALES SI SE VAN AHORITA A VEINTITANTOS MIL PESOS ANUALES.**

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ: QUE PARA UNA MISCELANEA ES EXAGERADO.**

**EL C. MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO, TERCER REGIDOR (FRACCIÓN PRI), COMENTÓ: EN UN HOTEL SUPONGAMOS.**

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ: NO, HOTEL ES HUMEDO Y SI LES DEJAS EL MEDIDOR.**

**EL ARQ. JORGE IVAN RANGEL RUEDA, GERENTE COMERCIAL DE ODAPAS, COMENTÓ: TODO LO QUE SON HOTELES GRANDES LOS ESTAMOS PONIENDO COMO SERVICIO MEDIDO O EN SU CASO, COMO COMERCIAL DE VEINTITANTOS MIL PESOS, EN CASO DE QUE NO QUIERAN LES PONDREMOS SU MEDIDOR, ES LO QUE ESTAMOS TRATANDO DE HACER AHORITA, DE HECHO SE HIZO UN BARRIDO EN VALLE DE BRAVO Y AVÁNDARO PARA QUE A PARTIR DE ENERO SE PUEDA CUANTIFICAR A CADA UNO DE ELLOS, EL CAMBIO.**

**EL C. MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO, TERCER REGIDOR (FRACCIÓN PRI), COMENTÓ: SI NOS ACOMPAÑAMOS CON CATASTRO SERÍAN BUENAS ESAS MEDIDAS.**

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ: SI, Y CON EL NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOREFERENCIADA QUE HAY YA TIENES TODOS LOS DATOS, AHÍ YA HAY QUE EMPEZAR A EMPATAR TANTO GOBERNACIÓN Y APAS CON CATASTRO.**

**EL ARQ. JORGE IVAN RANGEL RUEDA, GERENTE COMERCIAL DE ODAPAS, COMENTÓ: FUE PARTE TAMBIÉN, ESTUVIMOS PLATICANDO CON GOBERNACIÓN**

PARA QUE EXACTAMENTE LA INFORMACIÓN QUE ELLOS TIENEN COMO LA QUE ESTAMOS LEVANTANDO, AL FINAL TENER TODOS LO MISMO.

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ:** ¿NO SE SI HAYA ALGÚN COMENTARIO COMPAÑEROS?.

**EL C. RAFAEL HERNANDEZ CARBAJAL, DÉCIMO REGIDOR (FRACCIÓN PRD), COMENTÓ:** UN POQUITO AFUERA DE LO QUE ES ESTO, YO QUISIERA QUE NOS INFORMARAS QUÉ ESTÁ SUCEDIENDO CON EL PROBLEMA DE AHÍ DE PIPIOLTEPEC CON LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL, PARA PODER DAR NOSOTROS UNA INFORMACIÓN VERAZ, NO LA QUE DICEN, NOSOTROS SOMOS DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO Y TENEMOS QUE ESTAR ENTERADOS QUE ESTÁ PASANDO Y QUE PODEMOS INFORMAR A LA CIUDADANÍA.

**EL ARQ. JORGE IVAN RANGEL RUEDA, GERENTE COMERCIAL DE ODAPAS, COMENTÓ:** EN ESE PUNTO, YO NO ME HAGO CARGO DE ESA ÁREA, ES EL ÁREA TÉCNICA LA QUE ESTÁ HACIENDO LOS TRABAJOS; YO CREO QUE EL DIRECTOR O EL SUBDIRECTOR DEL ÁREA TÉCNICA PUDIERA INFORMARLES QUÉ ES LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO, EN MI CASO, COMO NADA MÁS SOY GERENTE COMERCIAL ME ENCARGO NADA MÁS DE LO QUE SON LAS TARIFAS.

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ:** LES COMENTO RÁPIDAMENTE MI REGIDOR, EL PROBLEMA ES AÑEJO, EL ABASTACIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE PIPIOLTEPEC, PRIMERO SE OPERA A TRAVÉS DE UN COMITÉ LOCAL, ES DECIR, EL ORGANISMO NO ABASTECE DEL SERVICIO NI ADMINISTRA, EL ABASTECIMIENTO VIENE LA MAYOR PARTE DE LA COMUNIDAD. SE ABASTECE DE UN MANANTIAL QUE ESTÁ EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL XOLTEPEC, LLEVAN MUCHOS AÑOS CON ACUERDOS VERBALES CON LA COMUNIDAD PARA QUE LES PERMITAN EL PASO DEL AGUA, LO OPERA EL COMITÉ DE PIPIOLTEPEC, ANTES ERAN EN ESPECIE LOS ACUERDOS (LA CONTRA PRESTACIÓN DE PIPIOLTEPEC HACIA SAN MIGUEL) Y DE CUATRO O CINCO AÑOS HACIA ACÁ LES SOLICITARON YA EN ECONÓMICO, LES

HAN HECHO ALGUNOS PAGOS PERO NO TOTALMENTE LO QUE ACORDARON (QUE FUE INSISTO DE MANERA VERBAL), ACORDARON DESDE EL 2013, TRESCIENTOS MIL PESOS AL AÑO, Y AHORITA SE LES ACOMULÓ 3 AÑOS Y POR ESO ERAN NOVECIENTOS MIL, CASÍ UN MILLÓN Y DECIDIÓ LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL CERRARLES EL PASO DEL AGUA. INSISTO, NO HAY UN ANTECEDENTE POR ESCRITO, SON ACUERDOS VERBALES QUE HICIERON ENTRE LAS DOS COMUNIDADES, QUE LEGALMENTE NI UNO, NI OTRO TIENEN CONCESIÓN Y PODRÍAN USAR EL AGUA, ES DECIR, LOS DOS SON ACUERDOS SOCIALES, NO LEGALES.

EN RELACIÓN A ESTO, LA COMUNIDAD SE ACERCÓ CON NOSOTROS, (LA COMUNIDAD DE PIPIOLTEPEC SE ACERCÓ CON EL AYUNTAMIENTO), INCLUSIVE CON ALGUNAS OTRAS AUTORIDADES DE NIVEL ESTATAL Y FEDERAL, PIDIENDO EL APOYO Y EL RESPALDO. ELLOS YA ESTABAN DE ACUERDO EN ACCEDER AL PAGO DE ESTA CANTIDAD QUE ESTABA PENDIENTE (NOVECIENTOS MIL PESOS), EN PAGOS Y LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL NO ACEPTÓ, ENTONCES YA SE EMPEZÓ A GENERAR UN PROBLEMA MÁS FUERTE PORQUE AHORA TAMBIÉN LE CERRARON EL PASO DEL AGUA DE RIEGO, NO SOLO ES LA POTABLE, SI NO LA DE RIEGO.

TAMBIÉN Y USTEDES SABEN QUE PIPIOLTEPEC ES UNA COMUNIDAD CON BASTANTE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, EL ACUERDO Y EL RESPALDO Y EL APOYO POR PARTE DE NOSOTROS COMO MUNICIPIO NOS SENTAMOS CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y LAS DOS COMUNIDADES PARA BUSCAR LLEGAR A ALGÚN ACUERDO, HONESTAMENTE Y NO ES PORQUE SEA LA COMUNIDAD DE PIPIOLTEPEC LA DE VALLE Y LA DE SAN MIGUEL DE DONATO, LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL SE PUSO EN UN PLAN MUY CERRADO, MUY MUY CERRADO, EN QUE ERA TODO EN ESTE MOMENTO O NADA, Y LA COMUNIDAD DE PIPIOLTEPEC YA ESTABA ACCEDIENDO, INCLUSIVE YA LES IBAN A PAGAR EL TOTAL Y LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL YA NO QUISO SENTARSE A ACORDAR Y NEGOCIAR, AHORA SI QUE POR SUS PISTOLAS NO HABÍA AGUA, ENTONCES YA SE IBA A GENERAR UN PROBLEMA MÁS FUERTE ENTRE COMUNIDADES Y LO QUE ACORDAMOS NOSOTROS FUE, COMO USTEDES SABEN POR GESTIONES CON GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA CONAGUA, LLEVAMOS LA PRIMERA ETAPA DEL POZO PROFUNDO EL CUAL YA ESTÁ HECHO EL POZO, LO QUE FALTA ES EL EQUIPAMIENTO PARA PODER EXTRAER EL AGUA, ACORDAMOS CON LA EMPRESA QUE REALIZÓ LA PRIMERA ETAPA QUE AGILIZÁRAMOS LOS TRABAJOS DE LA SEGUNDA ETAPA PARA QUE PUDIERAN AHORITA DE MANERA PROVISIONAL, INSTALAR LA BOMBA. SE VA A EXTRAER EL AGUA, LA COMUNIDAD VA A ABRIR LA ZANJA PARA CONECTAR LA TUBERÍA DEL POZO A SUS TANQUES YA EXISTENTES. LA OBRA DE LA SEGUNDA ETAPA CONSISTE EN EL EQUIPAMIENTO DEL POZO, LA LÍNEA, Y LA ELABORACIÓN DE UN TANQUE ELEVADO, ENTONCES EN LO QUE SE HACE EL TANQUE ELEVADO Y SE CONECTA HASTA ALLÁ LA LÍNEA, AHORITA SE VA A INSTALAR EL EQUIPAMIENTO, SE VA A METER LA LÍNEA DEL POZO A LOS TANQUES YA EXISTENTES PARA QUE EN UN MES VUELVA A TENER SERVICIO LA COMUNIDAD, PERO YA NO VAN A DEPENDER DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL XOLTEPEC, SI NO QUE VAN A SER ELLOS SUS PROPIOS ADMINISTRADORES Y ABASTECEDORES.

**EL C. RAFAEL HERNANDEZ CARBAJAL, DÉCIMO REGIDOR (FRACCIÓN PRD), COMENTÓ: ¿ESA ES EL AGUA POTABLE?**

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ: ESA ES EL AGUA POTABLE**

**EL C. RAFAEL HERNANDEZ CARBAJAL, DÉCIMO REGIDOR (FRACCIÓN PRD), COMENTÓ: ¿Y EL AGUA DE RIEGO?**

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ: EL AGUA DE RIEGO, A LA PAR ESTÁN LLEVANDO ELLOS UN PROCESO LEGAL, O SEA A LA COMUNIDAD DE PIPIOLTEPEC LE ESTAMOS ASESORANDO JURÍDICAMENTE, ESTÁN LLEVANDO UN PROCESO LEGAL, ESTÁN DEMANDANDO A LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL, SIN EMBARGO, AUNQUE TODO HAYA SIDO VERBAL NECESITAN GENERAR PRUEBAS Y AHORITA REALMENTE NO HAY PRUEBAS CONTUNDENTES, ESTÁN ARMANDO SU PROCESO DE JUNTAR PRUEBAS PARA PODER TENER UNA SUSTANCIA FUERTE EN LA DEMANDA Y QUE SE APLIQUE.**

LA ALTERNATIVA PARA EL AGUA DE RIEGO ES, COMO LA DESVIARON ELLOS (LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL), ESTÁ YÉNDOSE HACIA UN RÍO QUE PASA POR LA PROPIEDAD DE DON ALEJANDRO MARTÍ, ENTONCES DON ALEJANDRO MARTÍ NO TIENE NINGÚN INCONVENIENTE QUE SE CONECTEN DE AHÍ Y QUE VUELVA A



LLEGAR EL AGUA A SUS CANALES DE RIEGO, LO ÚNICO QUE VA A PASAR ES QUE LE VAN A DAR LA VUELTA, EL AGUA LE VA A DAR LA VUELTA Y VA A VOLVER A LLEGAR A SUS CANALES DE RIEGO PARA QUE NO DEPENDAN DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL.

**EL C. RAFAEL HERNANDEZ CARBAJAL, DÉCIMO REGIDOR (FRACCIÓN PRD), COMENTÓ:** SI, PORQUE SE PUDIERA HACER UN PROBLEMA AHÍ SOCIAL, YA HABÍA MACHETAZOS Y TODO ESE ROLLO.

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ:** HONESTAMENTE YO SI SE LOS DIJE A LA COMUNIDAD DE PIPIOL Y A LA DE SAN MIGUEL, USTEDES SABEN SUS ACUERDOS SOCIALES Y COMUNITARIOS DESDE TIEMPO ATRÁS, Y ADEMÁS LOS HICIERON VERBALES, ES PALABRA CONTRA PALABRA, AHÍ SI NO PODEMOS ENTRAR NOSOTROS COMO AUTORIDADES, LO QUE SI, POR LO QUE VEMOS ES QUE LA ACTITUD DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL PUES SI SE PUSIERON EN UN PLAN MUY CERRADO, MUY MUY CERRADO Y ESO NO AYUDABA A LA RELACIÓN, PORQUE ADEMÁS MUCHA DE LA GENTE DE SAN MIGUEL VIVE COMERCIALMENTE DE LA COMUNIDAD DE PIPIOLTEPEC, TRABAJAN EN PIPIOLTEPEC, ES DECIR, MUCHOS NIÑOS INCLUSIVE VAN A LA ESCUELA A PIPIOLTEPEC, ENTONCES LA GENTE DE PIPIOL DECÍA, ENTONCES YA NO LOS VAMOS A DEJAR PASAR AQUÍ, LES IBAN A CERRAR INCLUSIVE LA CALLE, PERO NO ENTIENDO LA POSICIÓN DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL, ESTÁN MUY CERRADOS.

**EL C. RAFAEL HERNANDEZ CARBAJAL, DÉCIMO REGIDOR (FRACCIÓN PRD), COMENTÓ:** SERÍA VIABLE QUE TUVIERAS UNA PLÁTICA CON EL PRESIDENTE DE DONATO.

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ:** SI, DE HECHO YA

**EL C. RAFAEL HERNANDEZ CARBAJAL, DÉCIMO REGIDOR (FRACCIÓN PRD), COMENTÓ:** EN EL SENTIDO DE QUE SE ENFRIEN LAS COSAS Y NO LLEGUEMOS A ESO.

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ:** EL TEMA ES QUE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL CASI SE RIGE POR USOS Y COSTUMBRES, NO SE ACERCAN CON EL AYUNTAMIENTO, CON EL PRESIDENTE, DE HECHO YO HABLÉ CON EL PRESIDENTE Y ME DIJO: ¡QUE CREES YO AHÍ SI NO ENTRO, NI ME PIDEN RESPALDO DE APOYO! ELLOS SOLOS SE RIGEN, SON COMO AUTÓCTONAS, POR USOS Y COSTUMBRES Y ADEMÁS ENTRE LA COMUNIDAD DETERMINAN AHORA SI QUE SUS REGLAMENTOS DE VIVENCIA, SERÍA HASTA DONDE VAMOS. PERO ESTÁ AGRADECIDA Y ESTÁ CONTENTA LA GENTE CON EL AYUNTAMIENTO, DE HECHO EL REGIDOR TOTO ESTUVO CON NOSOTROS EN LAS REUNIONES QUE HEMOS TENIDO CON ELLOS Y YA EN LA ÚLTIMA REUNIÓN SE QUEDÓ MÁS TRANQUILA LA GENTE, ESTA CONTENTA CON LA RESPUESTA DEL AYUNTAMIENTO. AHORA LO IMPORTANTE ES PRESIONAR A LA EMPRESA PARA QUE LA UTILICE.

**EL C. MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO, TERCER REGIDOR (FRACCIÓN PRI), COMENTÓ:** EL PROBLEMA SERÍA ADELANTAR LA OBRA, EQUIPAR A PIPIOLTEPEC, SI ADELANTAR LA OBRA PORQUE NO SE DE DONDE VENGA EL RECURSO.

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ:** Y ESA ES LA OTRA, EL RECURSO VA A SER DE LA SEGUNDA ETAPA QUE BAJE POR CONAGUA Y SI NO BAJA SERÁ POR RECURSOS PROPIOS. TENDREMOS NOSOTROS QUE HACER EL PAGO, PORQUE ES ALGO DELICADO Y A ELLOS LES URGE, Y SI ESPERAMOS A QUE BAJE EL RECURSO DE CONAGUA SE VAN A PASAR 6 MESES.

**EL C. RAFAEL HERNANDEZ CARBAJAL, DÉCIMO REGIDOR (FRACCIÓN PRD), COMENTÓ:** Y SIN AGUA, OJALÁ SE LE PUEDA DAR SOLUCIÓN A LA GENTE.

**LA C. AVELINA ESTEVES MEDERO, SÍNDICA MUNICIPAL, COMENTÓ:** POR EJEMPLO LO DE LAS TARIFAS, ¿HAY UN PORCENTAJE POR EJEMPLO EN DIFERENTES NEGOCIOS?, ¿ES UNO SOLO? NO SÉ, POR DECIR, ¿X HOTEL TIENE UN PORCENTAJE, JARDÍN TIENE OTRO PORCENTAJE, O TODOS SON IGUALES? ¿CÓMO SE MANEJA ESO?

**EL ARQ. JORGE IVAN RANGEL RUEDA, GERENTE COMERCIAL DE ODAPAS, COMENTÓ:** NO, POR LO REGULAR EL CÁLCULO QUE SE HACE ES DE 250 LITROS POR CADA HABITANTE QUE PUEDE ALBERGAR O ESTAR AHÍ, Y EN BASE A ESO SE CALCULAN LOS LITROS DE CONSUMO DIARIOS DE ACUERDO A LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE TENGAN DE: JARDINES, ALBERCAS, JACUZZI, LO QUE TENGAN; IGUAL SE CALCULAN LOS METROS CÚBICOS AL AÑO Y NOS SALE UN RANGO DE CONSUMO, Y DE ESE RANGO DE CONSUMO DENTRO DE LAS TARIFAS TENEMOS UN FORMATITO EN GACETA DE GOBIERNO DEL CÓDIGO FINANCIERO; DEPENDIENDO DEL CONSUMO ES EL RANGO DE COBRO QUE DEBE DE TENER, EN BASE A ESO YO PUEDO CALCULAR QUE LA TARIFA DE UN GIRO HUMEDO, APROXIMADAMENTE, ESTÁ PAGANDO LO CORRECTO; NO ES LO MISMO CLUB DE GOLF QUE GENERA MUCHÍSIMOS METROS CÚBICOS POR BIMESTRE A DIFERENCIA DE LOTO AZUL POR EJEMPLO. EN EXTENSIÓN LO QUE ES EL CAMPO DE GOLF, LOS HOTELES SON MUY PARECIDOS, EL HOTEL MÁS NO LAS VILLAS DEL CLUB DE GOLF, PORQUE ES HOTEL NADA MÁS, SIN EMBARGO, LOTO AZUL TIENE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN ALGUNAS ZONAS, QUE LE AYUDA A RIEGO DE JARDINES, A DIFERENCIA DE CLUB DE GOLF, CLUB DE GOLF HACE SU RIEGO DEL

AGUA QUE NOSOTROS LE ESTAMOS DANDO ENTONCES, EN EL CASO DE ELLOS TIENEN USO MEDIDO QUE PAGAN ALREDEDOR DE 200 O 300 PESOS BIMESTRALES Y LOTO AZUL TAMBIÉN TIENE USO MEDIDO PAGA IGUAL 200 PESOS. PERO DEPENDIENDO DE LOS CONSUMOS YO PUEDO IR HACIENDO LA FORMITA DE SABER QUE ES LO QUE VAN A CONSUMIR REALMENTE.

**LA C. AVELINA ESTEVES MEDERO, SÍNDICA MUNICIPAL, COMENTÓ:** O SEA ¿SON 300 AL AÑO?

**EL ARQ. JORGE IVAN RANGEL RUEDA, GERENTE COMERCIAL DE ODAPAS, COMENTÓ:** NO, BIMESTRALES.

Y EN EL CASO DE LAS POSADAS DE AQUÍ DE VALLE, REALMENTE ES UN SOLO BAÑO PARA CADA HABITACIÓN Y LA CAPACIDAD DE CADA HABITACIÓN ES PARA CUATRO PERSONAS, YO PUEDO CALCULAR QUE SI CADA OCHO DÍAS ESTÁ LLENO

EL HOTEL Y LE CALCULO EL CONSUMO QUE DEBE DE TENER Y TIENE UN CONSUMO BIMESTRAL DE 1500, 2000 PESOS, LO CUAL, SI LE PONGO MEDIDOR, NO ME LO GENERA, TENDRIAN UN CONSUMO DE APROXIMADAMENTE 41 PESOS. LA INFRAESTRUCTURA QUE TENEMOS ES MALA DIGAMOSLO ASÍ, TENEMOS PROBLEMAS DE AIRE EN LAS TUBERÍAS, LO QUE HAGO DE ACUERDO A SU CONSUMO GENERAL, ENTONCES YO TE PROPONGO UNA TARIFA HÚMEDA FIJA, QUE VAS A PAGAR 12,000 PESOS ANUALES, SI ME DICEN QUE NO ENTONCES YO LE PONGO MEDIDOR Y YA LE PONEMOS UNA INFRAESTRUCTURA CON EXPULSORES DE AIRE Y TODAS ESAS COSAS PARA QUE NO TE GENERE UNA MALA LECTURA, POR LO MENOS QUE LA LECTURA SEA MÁS ACORDE.

**LA C. AVELINA ESTEVES MEDERO, SÍNDICA MUNICIPAL, COMENTÓ:** ¿ENTONCES SALE MÁS CARO CON LECTURA QUE CON UNA TARIFA FIJA?

**EL ARQ. JORGE IVAN RANGEL RUEDA, GERENTE COMERCIAL DE ODAPAS, COMENTÓ:** EN TEORÍA TE DEBE SALIR MÁS BARATO LA LECTURA, EL PROBLEMA ES QUE LA LECTURA NO ES REAL, EN OCASIONES GENERA AIRE PORQUE SE NOS DESCARGAN LOS MANANTIALES, Y CUANDO SE RECARGA LA LÍNEA REGRESA AIRE Y ESE MEDIDOR NO ESTÁ MIDIENDO. LO PODEMOS EVITAR CON MEDIDORES ULTRASÓNICOS QUE ES LO ÚLTIMO QUE ESTÁN SACANDO, PERO UN MEDIDOR ULTRASÓNICO VALE ALREDEDOR DE CINCO MIL PESOS, EL ORGANISMO COMO TAL NO TIENE LA CAPACIDAD DE HACER ESE GASTO Y AL USUARIO COBRARLE LOS CINCO MIL PESOS CUANDO EL OTRO CUESTA DOS MIL PESOS, HE TENIDO CIERTAS DIFERENCIAS CON LOS USUARIOS POR LO CUAL SE PROPUSO UNA CUOTA FIJA DE ACUERDO A LOS CÁLCULOS QUE HACEMOS PARA ASÍ DARLE DOS O TRES OPCIONES Y NO NADA MÁS DARLE UNA.

**LA C. AVELINA ESTEVES MEDERO, SÍNDICA MUNICIPAL, COMENTÓ:** ¿CADA QUE ESTO SUCEDE, CADA AÑO?

**EL ARQ. JORGE IVAN RANGEL RUEDA, GERENTE COMERCIAL DE ODAPAS, COMENTÓ:** ¿LAS TARIFAS?, CADA AÑO

**LA C. AVELINA ESTEVES MEDERO, SÍNDICA MUNICIPAL, COMENTÓ:** ¿CUANTO ES LO QUE SE SUBE?

**EL ARQ. JORGE IVAN RANGEL RUEDA, GERENTE COMERCIAL DE ODAPAS, COMENTÓ:** NO HEMOS SUBIDO YA ALREDEDOR DE OCHO AÑOS, NO HEMOS SUBIDO LAS TARIFAS, LO QUE HA SUBIDO A SIDO ES EL SALARIO MÍNIMO O EL FACTOR UNIDAD DE MEDIDAD DE ACTUALIZACIÓN, QUE ES POR LO QUE SE MULTIPLICAN LOS PORCENTAJES DE LECTURA.

**LA C. AVELINA ESTEVES MEDERO, SÍNDICA MUNICIPAL, COMENTÓ:** ¿QUÉ PORCENTAJE MÁS O MENOS, APROXIMADAMENTE?

**EL ARQ. JORGE IVAN RANGEL RUEDA, GERENTE COMERCIAL DE ODAPAS, COMENTÓ:** ALREDEDOR DE ENTRE EL 2% Y EL 4% ANUAL.

**LA C. AVELINA ESTEVES MEDERO, SÍNDICA MUNICIPAL, COMENTÓ:** ¿ES MUCHO NO?.

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ:** NO, ES POCO.

**EL ARQ. JORGE IVAN RANGEL RUEDA, GERENTE COMERCIAL DE ODAPAS, COMENTÓ:** NO, ES MUY POCO, REALMENTE EL PAGO DE AGUA COMO TAL ANUAL EN VALLE DE BRAVO ES DE SEIS PESOS DIARIOS.

**EL C. CRISTOBAL LÓPEZ JAIMES, OCTAVO REGIDOR (FRACCIÓN PAN), COMENTÓ:** ¿LOS SUBSIDIOS LOS TIENEN CONTEMPLADOS?

**EL ARQ. JORGE IVAN RANGEL RUEDA, GERENTE COMERCIAL DE ODAPAS, COMENTÓ:** PARA LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO, TENEMOS AUTORIZADOS AHORITA HACER DESCUENTOS DE 12%, 8% Y 6% PARA PAGO PUNTUAL Y PARA EL CLIENTE CUMPLIDO 6%, 4% Y 2%.

**EL C. CRISTOBAL LÓPEZ JAIMES, OCTAVO REGIDOR (FRACCIÓN PAN), COMENTÓ:** ¿PARA LOS CASOS ESPECÍFICOS COMO TERCERA EDAD?

**EL ARQ. JORGE IVAN RANGEL RUEDA, GERENTE COMERCIAL DE ODAPAS, COMENTÓ:** TENEMOS EL DESCUENTO HASTA EL 38%.

**LA C. JESSICA MARÍN CABALLERO, SEXTA REGIDORA (FRACCIÓN PRI), COMENTÓ:** ¿HASTA QUE PERDÓN?

**EL ARQ. JORGE IVAN RANGEL RUEDA, GERENTE COMERCIAL DE ODAPAS, COMENTÓ:** HASTA 38%, OBIAMENTE EL ACUERDO PARA PODER HACER ESOS DESCUENTOS, (DE ACUERDO A LA ECONOMÍA DEL ORGANISMO), SE TOMA POR CONSEJO Y SE DEFINE AL FINAL LA PROPUESTA COMO TAL.

**LA C. JESSICA MARÍN CABALLERO, SEXTA REGIDORA (FRACCIÓN PRI), COMENTÓ:** QUE ESO EN DICIEMBRE LO APROBAMOS, PARA QUE SALGA EN ENERO.

**EL C. MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO, TERCER REGIDOR (FRACCIÓN PRI), COMENTÓ:** NOSOTROS LO ESTAMOS RATIFICANDO NADA MÁS, PORQUE EL CONSEJO ES EL QUE PROPONE.

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ:** SI, VALIDA O RATIFICA.

**LA C. MARIANA MERICIA JURADO VALDÉS, SEGUNDA REGIDORA (FRACCIÓN PVEM), COMENTÓ:** Y APARTE LOS DESCUENTOS VAN POR LEY, NO ES PORQUE SE LO INVENTEN.

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ:** ESTÁ EN LA GACETA Y CÓDIGO FINANCIERO.

**LA C. DULCE MARÍA DE LA CRUZ MACIAS, CUARTA REGIDORA (FRACCIÓN PANAL), COMENTÓ:** NADA MÁS AGREGAR UNA OPORTUNA Y EFICAZ DIFUSIÓN, ECHEN MANO DE LAS REDES SOCIALES PARA INFORMAR.

**LA C. MARIANA MERICIA JURADO VALDÉS, SEGUNDA REGIDORA (FRACCIÓN PVEM), COMENTÓ: PARA INFORMAR A LA CIUDADANÍA.**

LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PUNTO DE ACUERDO LES FUERON REMITIDOS DE MANERA FÍSICA ADJUNTO A SU CITATORIO.

POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; **EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:**

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, APRUEBA LAS TARIFAS EN MATERIA DE AGUA POTABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS Y SE GLOSAN A LA PRESENTE ACTA.

**SEGUNDO:** NOTIFIQUESE EL ACUERDO AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**EL C. MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO, TERCER REGIDOR (FRACCIÓN PRI), COMENTÓ: ES RATIFICAR LO QUE APROBÓ EL CONSEJO, ¿NO? NO ESTAMOS PROPONIENDO**

**LA C. DALIA JANNET TOLA GUZMÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMENTÓ: ASÍ LO REMITE EL CONSEJO, ES APROBACIÓN, POR ESO SE DICE EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS SE GLOSA EL ACTA DEL CONSEJO, QUE ES EL SOPORTE QUE SE LES MANDÓ.**

**EL C. MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO, TERCER REGIDOR (FRACCIÓN PRI), COMENTÓ: NO ES RATIFICAR ¿NO SERÍA LA PALABRA ADECUADA?**

**LA C. DALIA JANNET TOLA GUZMÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMENTÓ: TENDRIAMOS QUE REVISARLO CON EL DIRECTOR O CON EL GERENTE.**

**EL C. MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO, TERCER REGIDOR (FRACCIÓN PRI), COMENTÓ:** CREO QUE SERÍA LA PALABRA.

**LA C. DALIA JANNET TOLA GUZMÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMENTÓ:** SI LO PUEDES VER CON EL GERENTE RICARDO, PARA QUE NOS DIGA COMO LES FUNCIONA EL ACUERDO.

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ:** NO SE COMO VENGA ESPECÍFICO EN LA LEY PERO PUEDE SER APROBAR O RATIFICAR, EL TÉRMINO QUE SEA NADA MÁS EN BASE A LO QUE PROPONE EL CONSEJO.

**INGRESÓ NUEVAMENTE EL ARQ. JORGE IVAN RANGEL RUEDA, GERENTE COMERCIAL DE ODAPAS.**

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ:** SURGE UNA DUDA CON LOS COMPAÑEROS A ¿SI ES FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LAS TARIFAS?, ES EN RELACIÓN A LA REDACCIÓN DEL PUNTO, ¿SI ES APROBACIÓN DE LAS TARIFAS O ES NADA MÁS RATIFICACIÓN DE LA PROPUESTA APROBADA POR EL CONSEJO?

**EL ARQ. JORGE IVAN RANGEL RUEDA, GERENTE COMERCIAL DE ODAPAS, COMENTÓ:** SERÍA RATIFICACIÓN.

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ:** ENTONCES HABRÍA QUE MODIFICAR EL TEXTO.

**LA C. DALIA JANNET TOLA GUZMÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMENTÓ:** ¿QUEDARÍA EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, RATIFICA LAS TARIFAS EN MATERIA DE AGUA POTABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018...?

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ:** QUE FUERON APROBADAS EN CONSEJO.

**LA C. MARIANA MERICIA JURADO VALDÉS, SEGUNDA REGIDORA (FRACCIÓN PVEM), COMENTÓ:** SI PORQUE LUEGO ES USURPACIÓN DE FUNCIONES, ¿NO?

**LA C. DALIA JANNET TOLA GUZMÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMENTÓ:** ENTONCES QUEDARÍA ASÍ: EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, RATIFICA LAS TARIFAS EN MATERIA DE AGUA POTABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADAS POR EL CONSEJO CORRESPONDIENTE.

**EL C. CRISTOBAL LÓPEZ JAIMES, SÉPTIMO REGIDOR (FRACCIÓN PAN), COMENTÓ:** YO SI TENGO MIS DUDAS, NO SE SI SEA RATIFICACIÓN, NO TIENE CASO QUE

DELIBEREMOS UN PUNTO, DIGO SI ENTIENDO LA PARTE TÉCNICA O LA PARTE DEL CONSEJO, PERO SI NOSOTROS ESTAMOS DELIBERANDO E INCLUSIVE SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN PUDIERAMOS HASTA MODIFICARLE AQUÍ Y SI DIJERAMOS NO, LE AUMENTAMOS UN TANTO POR CIENTO YA LO ESTAMOS APROBANDO, YO SI DESDE MI PUNTO DE VISTA LO INVESTIGO, LO CHECO JURÍDICAMENTE SI ES RATIFICACIÓN O NO.

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ: OK.**

**LA C. MARIANA MERICIA JURADO VALDÉS, SEGUNDA REGIDORA (FRACCIÓN PVEM), COMENTÓ: SE TIENE QUE REVISAR EL ACTA DEL CONSEJO.**

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ: SI EL ACTA DEL CONSEJO, YO LES PROONGO PARA QUE ANTES DE CONCLUIR EL CABILDO QUEDE EL ACUERDO DEFINITIVO, LE CHECAMOS, TE PEDIMOS QUE LO VEAS CON JURÍDICO TAMBIÉN DEL APAS, COMO SOLICITA REALMENTE LA LEY LA APROBACIÓN, SABEMOS QUE LA PARTE DE PASOS A SEGUIR, USTEDES GENERAN LA PROPUESTA, VAN CON EL INSTITUTO HACENDARIO PARA QUE SE LAS REVISE, LES DE EL VISTO BUENO, EL CONSEJO INTERNO DEL ORGANISMO LO APRUEBA, NOSOTROS RATIFICAMOS Y VA A LA LEGISLATURA PARA QUE TE LO TERMINE DE PALOMEAR, NOSOTROS ESTARIAMOS RATIFICANDO LO QUE LA LEGISLATURA RATIFICARÁ TAMBIÉN, PERO NADA MÁS VER EL TÉRMINO, SI ES RATIFICACIÓN O APROBACIÓN, PORQUE SIEMPRE HISTÓRICAMENTE SE HA MANEJADO COMO APROBACIÓN DESDE QUE YO TUVE LA OPORTUNIDAD DE ESTAR DONDE AHORA ESTÁS TU.**

**EL ARQ. JORGE IVAN RANGEL RUEDA, GERENTE COMERCIAL DE ODAPAS, COMENTÓ: ASÍ SE MANEJA, COMO APROBACIÓN DEL PUNTO TAL, TAL, PERO EN EL ACTA DE CABILDO NO SE COMO, PORQUE A LA LEGISLATURA LE ENTREGAMOS LA CERTIFICACIÓN.**

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ: AQUÍ LA DUDA NADA MÁS ES LA COMPOSICIÓN Y REDACCIÓN DEL PUNTO DE CABILDO, CHÉCALO SI QUIERES Y AQUÍ...**

**LA C. DULCE MARÍA DE LA CRUZ MACIAS, CUARTA REGIDORA (FRACCIÓN PANAL), COMENTÓ: ARQUITECTO, EL SÉPTIMO PUNTO DE LO DEL SUBSIDIO, PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, ¿TAMBIÉN LO VAMOS A VER CONTIGO?**

**EL ARQ. JORGE IVAN RANGEL RUEDA, GERENTE COMERCIAL DE ODAPAS, COMENTÓ: POR LO REGULAR NOSOTROS PROPONEMOS PARA LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO, COMO PARA LOS SINDICALIZADOS CIERTOS BENEFICIOS EN SUS PAGOS Y LOS OBLIGAMOS A QUE TAMBIÉN SEAN CUMPLIDOS, POR LO REGULAR SE LES OTORGA EL 30% DE DESCUENTO, EN ALGUNOS CASOS HASTA EL 50%.**

**LA C. DULCE MARÍA DE LA CRUZ MACIAS, CUARTA REGIDORA (FRACCIÓN PANAL), COMENTÓ:** YO AHÍ TENGO NADA MÁS UNA PETICIÓN, YO SE QUE USTEDES LO HICIERON DE ACUERDO A LA SOLICITUD QUE LES HIZO LLEGAR EL LIDER SINDICAL, HAY UNA TRABAJADORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EL IMCUFIDEVB, QUE TAMBIÉN ES SINDICALIZADA Y YO CREO QUE COMO NADA MÁS ES UNA SE LE PASÓ, O A LO MEJOR ESTÁ PENSANDO QUE ES PARTE DEL AYUNTAMIENTO, PERO ES UN ÓRGANO DESCENTRALIZADO IGUAL QUE ODAPAS E IGUAL QUE DIF, ENTONCES OJALÁ SE PUDIERA INCLUIR TAMBIÉN A LA SEÑORA ADRIANA FAJARDO SOTO, O AL IMCUFIDEVB.

**EL ARQ. JORGE IVAN RANGEL RUEDA, GERENTE COMERCIAL DE ODAPAS, COMENTÓ:** DE HECHO CUANDO SE LES OTORGAN LOS DESCUENTOS, NOS MANDA TANTO TESORERÍA COMO EL SINDICATO LA LISTA DE LOS TRABAJADORES Y NOSOTROS SOLICITAMOS QUE EL CONTRATO DE AGUA ESTE A NOMBRE DE ESA PERSONA, EN CASO DE QUE NO ESTUVIERA A NOMBRE DE ELLA, Y ESTÉ A NOMBRE DE UN HERMANO O PRIMO, NO SE LES APLICA EL DESCUENTO.

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ:** PERO SI QUEDA MÁS COMPLETO QUE QUEDE DIF, APAS E IMCUFIDEVB.

ENTONCES NADA MÁS DEJAMOS PENDIENTE LA REDACCIÓN DEL ACUERDO.

**LA C. DALIA JANNET TOLA GUZMÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMENTÓ:** EL RESTO DE LOS ACUERDOS QUEDA IGUAL, NADA MÁS SERÍA ESE PENDIENTE.

**POR LO QUE EN RESUMEN, EL ACUERDO PRIMERO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**“PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, APRUEBA LAS TARIFAS EN MATERIA DE AGUA POTABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, EN SU SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2017. (SE ANEXAN CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE LA APROBACIÓN DE LAS TARIFAS POR PARTE DEL CONSEJO, LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE TARIFAS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, ASÍ COMO, LAS TARIFAS APROBADAS).

**EN EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA REFERENTE AL REAJUSTE POR REGLAS DE OPERACIÓN DE LA PROPUESTA DE OBRA A REALIZAR CON EL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.**



**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO DE ACUERDO, DERIVADO DEL OFICIO DDUYOP/764/2017, TURNADO POR EL ARQ. OCTAVIO MARTÍNEZ MONDRAGÓN, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, Y TODA VEZ QUE LOS RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), SE TRANSFIEREN A LOS MUNICIPIOS CON CARÁCTER DE ASIGNACIONES DIRIGIDAS A FORTALECER SU PRESUPUESTO, TIENEN LA FINALIDAD DE SEGUIR FORTALECIENDO LA CAPACIDAD DE LOS MUNICIPIOS PARA LLEVAR A CABO OBRAS PÚBLICAS QUE CONTRIBUYAN SUSTANCIALMENTE AL DESARROLLO REGIONAL, AUMENTANDO LOS RECURSOS ESTATALES QUE SE MINISTRAN A LOS MUNICIPIOS CON BASE EN CRITERIOS Y PORCENTAJES, OBJETIVOS DE ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PUNTO DE ACUERDO LES FUERON REMITIDOS DE MANERA FÍSICA ADJUNTO A SU CITATORIO.

SE HACE NOTAR QUE LAS OBRAS PREVIAMENTE EXPUESTAS POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SON LAS SIGUIENTES:

| <b>N.P.</b> | <b>OBRA</b>   | <b>LOCALIDAD</b>                | <b>MONTO</b>   |
|-------------|---|---------------------------------|----------------|
| 01          | PAVIMENTO CON CONCRETO ESTAMPADO DE CALZADA DEL NORMALISMO MEXIQUENSE | EL ARCO                         | \$1'014,137.47 |
| 02          | EMPEDRADO DE CALLE VEGA DEL LLANO                                     | AVANDARO                        | \$1'143,160.66 |
| 03          | PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA DE LAS FLORES        | LOMA BONITA, VILLA DE COLORINES | \$1'128,773.77 |
| 04          | PAGO DE CALIFICADORAS   |                                 | \$285,862.53   |
|             | TOTAL   |                                 | \$3'571,934.43 |

**LA C. MARIANA MERICIA JURADO VALDÉS, SEGUNDA REGIDORA (FRACCIÓN PVEM), COMENTÓ:** ¿EL ACUERDO NADA MÁS QUEDARÍA COMO APROBACIÓN DE OBRA?

**LA C. DALIA JANNET TOLA GUZMÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMENTÓ:** QUEDARÍA COMO SE LOS EXPUSO EL DIRECTOR, ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO ESTADO DE MÉXICO DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EN LA SEGUNDA MINISTRACIÓN Y COMPLEMENTADO PARA EL EJERCICIO 2017.

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ:** O PODRÍA QUEDAR, PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, REFERENTE AL PAQUETE DE OBRAS A REALIZAR CON RECURSOS DE LA SEGUNDA

## GACETA MUNICIPAL

---

MINISTRACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

ASÍ ES MÁS ESPECÍFICO

**LA C. DALIA JANNET TOLA GUZMÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMENTÓ:** QUE SERÍA AL TENOR DE LAS OBRAS QUE SE LES EXPUSO.

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ:** LAS OBRAS SOBRE TODO COMO LA DE COLORINES, LO ACORDAMOS AQUÍ PREVIO, LO SUBIMOS, NO LO APRUEBAN, BAJA Y AHÍ SI SERÍA MODIFICAR EL PAQUETE, LO SOMETERIAMOS A SU CONSIDERACIÓN.

POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; **EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:**

### ACUERDOS:

**PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, APRUEBA LO REFERENTE AL PAQUETE DE OBRAS A REALIZAR CON RECURSOS DE LA SEGUNDA MINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, Y AL TENOR DE LAS OBRAS QUE YA SE ENUNCIARON:

| <b>N.P.</b> | <b>OBRA</b>   | <b>LOCALIDAD</b>                | <b>MONTO</b>   |
|-------------|---|---------------------------------|----------------|
| 01          | PAVIMENTO CON CONCRETO ESTAMPADO DE CALZADA DEL NORMALISMO MEXIQUENSE | EL ARCO                         | \$1'014,137.47 |
| 02          | EMPEDRADO DE CALLE VEGA DEL LLANO                                     | AVANDARO                        | \$1'143,160.66 |
| 03          | PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA DE LAS FLORES        | LOMA BONITA, VILLA DE COLORINES | \$1'128,773.77 |
| 04          | PAGO DE CALIFICADORAS   |                                 | \$285,862.53   |
|             | TOTAL   |                                 | \$3'571,934.43 |

**SEGUNDO:** INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, CON APEGO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**EN EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA DE UN SUBSIDIO DEL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO ANUAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE AL PERSONAL SINDICALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, DEL SISTEMA MUNICIPAL D.I.F. Y DE O.D.A.P.A.S. EN EL MES DE ENERO DE 2018.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO DE ACUERDO, DERIVADO DEL OFICIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL NO. 309 SIGNADO POR EL C. HERIBERTO CABALLERO RAMIREZ, DELEGADO SINDICAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MÉXICO, Y QUE FORMA PARTE DE LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL CAPÍTULO XI DEL CONVENIO DE PRESTACIONES VIGENTE.*

*SE MENCIONÓ QUE LOS DOCUMENTOS SOPORTE DEL PUNTO DE ACUERDO FUERON REMITIDOS A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE MANERA FÍSICA ADJUNTO A SU CITATORIO.*

**LA C. AVELINA ESTEVES MEDERO, SÍNDICA MUNICIPAL, COMENTÓ:** YO NO LO VOY A APROBAR, AHORA SI CON EL DEBIDO RESPETO, NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE ESTABLEZCA ESTE TIPO DE SUBSIDIOS AL PERSONAL SINDICALIZADO EN CONVENIO YA QUE ELLOS SI TIENEN EL RECURSO PARA PAGAR, COMO SERVIDORES PÚBLICOS DEBIERAN TENER LA VOCACIÓN DE SER CONTRIBUYENTES EJEMPLARES.

*ASÍ MISMO EN EL TEMA DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDÓ Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EN ESPECIAL EN EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS QUE SE VULNERA, COMENTO QUE ESTOS SUBSIDIOS A ESTE SECTOR AFECTA A LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL Y SEGREGA DE MANERA INTENCIONADA UNA PREFERENCIA POR CIERTOS GRUPOS EXHIBIENDO UNA NOTORIA PREFERENCIA.*

*ASIMISMO, PRESIDENTE USTED VULNERARÍA EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MISMO QUE REFIERE QUE ES SU ATRIBUCIÓN:*

*“VERIFICAR QUE LA RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO SE REALICEN CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES;*

**LA C. JESSICA MARÍN CABALLERO, SEXTA REGIDORA (FRACCIÓN PRI), COMENTÓ:** AQUÍ EN EL ANEXO QUE NOS HACEN LLEGAR DICE QUE EXISTE UN CONVENIO VIGENTE Y QUE DENTRO DEL CAPÍTULO XI DE SUS PRESTACIONES ESTÁ EL PAGO DE AGUA POTABLE, EL SUBSIDIO. SI ESTAMOS HABLANDO QUE A LOS DE LA TERCERA EDAD LES HACEMOS SOLAMENTE UN 38% DE DESCUENTO, A ELLOS EL 50 ME PARECE UN POQUITO ALTO, PERO SI EXISTE UN CONVENIO, TENEMOS QUE RESPETAR EL CONVENIO, ¿NO SE SI SE PUEDA MODIFICAR EL PORCENTAJE?, PORQUE AQUÍ EN EL ANEXO ASÍ DICE.

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ:** SI, ESTE SUBSIDIO SOLICITADO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO, EFECTIVAMENTE VIENE YA DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, HAY UN CONVENIO QUE SE RATIFICA AÑO CON AÑO Y ESTE SUBSIDIO AL PAGO DEL AGUA ES DEL 50% LA PROPUESTA O LA SOLICITUD DEL SUTEYM Y SI VIENE YA DE AÑOS ANTERIORES. LA LEY TAMBIÉN ES MUY PUNTUAL Y ES MUY CLARA, QUE ES HASTA EL 50% DE DESCUENTOS TAMBIÉN PARA LA GENTE DE LA TERCERA EDAD, ENTONCES TAMBIÉN HABRÍA QUE REVISAR, LA PROPUESTA DE APAS ES EL 38, PERO PODRÍA LLEGAR HASTA EL 50. DE HECHO LEGALMENTE TIENEN EL DERECHO LA CIUDADANÍA HASTA EL 50 PORQUE ASÍ LO MARCA LA LEY EN EL CÓDIGO FINANCIERO, ENTONCES HABÍA QUE REVISAR CON APAS TAMBIÉN EL PORCENTAJE DE DESCUENTO PARA IR UNIFORMES A LO QUE MARCA LA LEY, ELLOS PROPONEN EL 38 PORQUE LA LEY DICE HASTA EL 50, PERO PUEDE SER DESDE EL 1, EL 10 HASTA EL 50.

**LA C. AVELINA ESTEVES MEDERO, SÍNDICA MUNICIPAL, COMENTÓ:** NO ES QUE ME OpongA A ESTA BUENA VOLUNTAD YA QUE CONSIDERO COMO TAL QUE SON UN GRUPO VULNERABLE, SOLO QUE CON BASE A MIS ATRIBUCIONES Y EN MI COMISIÓN HACENDARIA ES MI OBLIGACIÓN VELAR POR EL CUIDADO DEL INGRESO Y EGRESO DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LOS INTERESES GENERALES DEL MUNICIPIO, PARA QUE NO SE VULNERE LA RECAUDACIÓN PÚBLICA.

DE IGUAL MANERA EN ESTE SUPUESTO USTED PRESIDENTE VULNERARÍA EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL YA ANTES MENCIONADO EN EL PUNTO ANTERIOR.

**LA C. DULCE MARÍA DE LA CRUZ MACIAS, CUARTA REGIDORA (FRACCIÓN PANAL), COMENTÓ:** ESTE PUNTO EN CONSEJO ¿YA LO TRATARON?

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ:** YA.

**EL C. MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO, TERCER REGIDOR (FRACCIÓN PRI), COMENTÓ:** NADA MÁS HAY QUE RECTIFICAR LO DEL IMCUFIDEVB.

**LA C. DALIA JANNET TOLA GUZMÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMENTÓ:** ¿CONSIDERAR AL IMCUFIDEVB DENTRO DE ESTO?

POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; **EL PUNTO FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES, POR EL VOTO EN NEGATIVA DE LA C. AVELINA ESTEVES MEDERO, SÍNDICA MUNICIPAL Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:**

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, APRUEBA UN SUBSIDIO DEL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO ANUAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE AL PERSONAL

## GACETA MUNICIPAL

---

SINDICALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, DEL SISTEMA MUNICIPAL D.I.F., O.D.A.P.A.S. E IMCUFIDEVB EN EL MES DE ENERO DE 2018.

**SEGUNDO:** NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO Y AL DELEGADO SINDICAL DEL S.U.T.E.Y.M.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**EN EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA DE LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LAS OFICIALÍAS MEDIADORAS – CONCILIADORAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, EN BENEFICIO DE LOS ADULTOS MAYORES. ADICIONÁNDOLE LO SIGUIENTE: “EN EL PRESENTE TRÁMITE, LOS ADULTOS MAYORES QUEDARÁN EXENTOS DEL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES”.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL PUNTO DE ACUERDO, DERIVADO DEL OFICIO NO. 079/2017 SIGNADO POR PARTE DEL LIC. MARIO BAUTISTA PEÑALOZA Y LA LIC. EMMA ECHAVARRÍA GUDIÑO, OFICIALES MEDIADORES DE LAS OFICIALÍAS MEDIADORAS-CONCILIADORAS I Y II DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO; ASÍ COMO DEL OFICIO DT/549/2017 SIGNADO POR EL C.P. MARIO ANTONIO CASTILLO BALBUENA, TESORERO MUNICIPAL.*

*LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PUNTO DE ACUERDO FUERON REMITIDOS A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DE MANERA FÍSICA DE ADJUNTO A SU CITATORIO.*

**LA C. JESSICA MARÍN CABALLERO, SEXTA REGIDORA (FRACCIÓN PRI), COMENTÓ:** SOLO ME GUSTARÍA ESPECIFICAR QUE LOS DOCUMENTOS POR EXTRAVÍO DE LOS ADULTOS MAYORES GENERALMENTE SE DA, CUANDO PIERDEN SUS HOLOGRAMAS, LOS HOLOGRAMAS SON COMO LOS TICKETS DE PAGO PARA QUE SE LES PUEDA DAR EL APOYO DE 65 Y MÁS QUE ES UN PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL, SI ELLOS NO PRESENTAN SUS HOLOGRAMAS NO HAY PAGO, ENTONCES SI PODEMOS AYUDARLOS EN ESTO SERÍA MUY BUENO PORQUE LOS ABUELITOS LUEGO PIERDEN SUS TICKETS. SERÍA UNA MANERA DE PODERLES AYUDAR.

**LA C. AVELINA ESTEVES MEDERO, SÍNDICA MUNICIPAL, COMENTÓ:** NO LO APRUEBO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y DEL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. NO ANEXAN EN QUE PERIÓDICO OFICIAL O GACETA SE ESTIPULA DICHA EXENCIÓN DEL PAGO, YA QUE COMO TAL NO HAY UNA CAMPAÑA ACTUAL DE CONDONACIÓN DEL PAGO REFERIDO, COMO EN OTRAS OCASIONES Y QUE AQUÍ SE HAN APROBADO.

NO ES QUE ME OpongA A ESTA BUENA VOLUNTAD, ES LO MISMO QUE DIJE EN EL PUNTO ANTERIOR.

**EL C. MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO, TERCER REGIDOR (FRACCIÓN PRI), COMENTÓ:** YO NADA MÁS AHÍ PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA GENTE QUE NOS HA DADO GRAN PARTE DE SU TIEMPO, LOS ADULTOS MAYORES MEREcen UN RESPETO Y UNA CIERTA CONDONACIÓN POR PARTE DE NOSOTROS COMO JÓVENES ADULTOS O JÓVENES, YO POR MI, POR MI PARTE SI ESTOY DE ACUERDO EN ESA CONDONACIÓN.

**LA C. JESSICA MARÍN CABALLERO, SEXTA REGIDORA (FRACCIÓN PRI), COMENTÓ:** EN ESE SENTIDO, EL PAGO QUE SE LES DA ES POR \$1,160.00 PESOS BIMESTRAL, MUCHOS ABUELITOS LO OCUPAN PARA SUS MEDICAMENTOS, PARA COMPRARSE LO QUE SE LES HAYA ANTOJADO, YA A ESTA EDAD DEPENDE DE NOSOTROS COMO HIJOS, PARA ESPERARSE A QUE NOSOTROS TENGAMOS EL TIEMPO Y PODAMOS COMPRARLES NOSOTROS.

**EL C. MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO, TERCER REGIDOR (FRACCIÓN PRI), COMENTÓ:** MÁS SI NO TIENEN, NOSOTROS DEPENDIMOS DE ELLOS Y EN UN MOMENTO DADO SUS PROPIOS HIJOS, EN UN MOMENTO DADO DE HUMANIDAD.

**LA C. AVELINA ESTEVES MEDERO, SÍNDICA MUNICIPAL, COMENTÓ:** FIJATE REGIDOR QUE TIENE SUS PROS Y SUS CONTRAS Y TE VOY A DECIR PORQUE, YO LO HE VISTO, YO HE ESTADO AHÍ Y CUANDO LES HAN PAGADO, APENAS RECIBEN SU DINERO ESAS PERSONAS Y LUEGO DESGRACIADAMENTE SUS HIJOS SE LOS QUITAN, NI SIQUIERA ES PARA ELLOS. QUE BUENO QUE FUERA COMO DICES TU REGIDORA QUE FUERA PARA SUS MEDICAMENTOS, QUE FUERA PARA SUS PAÑALES, NO ES ASÍ, DESGRACIADAMENTE NO ES ASÍ Y LO HE VISTO, NO ME LO HAN CONTADO.

**EL C. MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO, TERCER REGIDOR (FRACCIÓN PRI), COMENTÓ:** NO LO GENERALIZO MI QUERIDA SÍNDICO, LO QUE ESTOY DICIENDO ES QUE HAY GENTE QUE LO OCUPA PARA BIEN, ES LA BUENA VOLUNTAD DE CADA QUIEN, DE CADA FAMILIA.

**POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INGRESO AL RECINTO PARA AMPLIAR LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS ENTORNO AL PUNTO, EL C. LIC. MARIO BAUTISTA PEÑALOZA, OFICIAL MEDIADOR Y CONCILIADOR 01, QUIEN COMENTÓ:** LO HABIAMOS PROPUESTO EL ÑO PASADO EN LA MEJORA REGULATORIA PERO NO SE AUTORIZÓ, ENTONCES EN NUESTRO REGLAMENTO QUE USTEDES HABIENDO AUTORIZADO EL 6 DE ENERO DE ESTE AÑO MENCIONAMOS QUE SE DEBEN PAGAR LAS ACTAS INFORMATIVAS POR EXTRAVIO Y ESTAMOS SOLICITANTO LA EXCEPCIÓN DE QUE NO SE LES COBRE A LOS ADULTOS MAYORES, EN VIRTUD DE

QUE EN SUS PROGRAMAS LES PIDEN FORZOSAMENTE QUE JUSTIFIQUEN PORQUE SE LES EXTRAÑO, LES PIDEN ESTA ACTA. ENTONCES A VECES ES TAN POCO LO QUE LES DAN, QUE EL DESCONTARLES LOS \$150.00 QUE TENEMOS QUE COBRAR, ES POR ESO QUE NOSOTROS PROPONEMOS QUE EN NUESTRO REGLAMENTO SE ADHIERA ESTE PÁRRAFO EN EL ARTÍCULO 52 PARA EXENTARLOS DE ESE PAGO.

**LA C. DULCE MARÍA DE LA CRUZ MACIAS, CUARTA REGIDORA (FRACCIÓN PANAL), COMENTÓ:** ENTONCES SON \$150.00.

**EL C. LIC. MARIO BAUTISTA PEÑALOZA, OFICIAL MEDIADOR Y CONCILIADOR 01, COMENTÓ:** SI, \$150.00

**EL C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTÓ:** ME SUMO A LOS COMENTARIOS DE LOS COMPAÑEROS, ES UNA POLÍTICA DE APOYO SOCIAL AL SECTOR MÁS VULNERABLE DE NUESTRA SOCIEDAD. COINCIDO TAMBIÉN CON LA EXPLICACIÓN, LA EXPOSICIÓN QUE COMENTA LA SÍNDICO QUE POR SUPUESTO TENEMOS QUE VELAR EN TODO MOMENTO PORQUE LA RECAUDACIÓN SEA CADA VEZ MAYOR Y DE MAYOR EFICIENCIA, TANTO CON EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO, PERO TAMBIÉN ES NUESTRA VOCACIÓN Y NUESTRA RESPONSABILIDAD VELAR POR LA CIUDADANÍA Y SOBRE TODO POR EL SECTOR MÁS VULNERABLE QUE EN ESTE CASO ES LA GENTE DE LA TERCERA EDAD Y YA COMO COMENTARIO HUMANITARIO, PRIMERAMENTE DIOS TODOS VAMOS PARA ALLÁ Y ESTANDO ALLÁ NOS GUSTARÍA TAMBIÉN QUE TUVIERAMOS ALGÚN APOYO, ALGÚN BENEFICIO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES.

**EL C. CRISTOBAL LÓPEZ JAIMES, SÉPTIMO REGIDOR (FRACCIÓN PAN), COMENTÓ:** ESTA MUY CLARO, ES EL EXTRAÑO DE UN DOCUMENTO, NO ES EL CONDONAR, DE QUE SI RECIBE O NO LO QUE LE DAN.

POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; **EL PUNTO FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES, POR EL VOTO EN NEGATIVA DE LA C. AVELINA ESTEVES MEDERO, SÍNDICA MUNICIPAL Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:**

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, APRUEBA LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LAS OFICIALÍAS MEDIADORAS – CONCILIADORAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, EN BENEFICIO DE LOS ADULTOS MAYORES. ADICIONÁNDOLE LO SIGUIENTE: **“EN EL PRESENTE TRÁMITE, LOS ADULTOS MAYORES QUEDARÁN EXENTOS DEL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES”.**

**SEGUNDO:** NOTIFIQUESE EL ACUERDO A LOS TITULARES DE LAS OFICIALÍAS MEDIADORAS-CONCILIADORAS I Y II DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**EN EL DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA PARA AUTORIZAR EL REPORTE DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO RESPECTO AL PRIMER SEMESTRE DE 2017.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL PUNTO DE ACUERDO, DERIVADO DEL OFICIO NO. UIPPE/114/NOVIEMBRE/2017 TURNADO POR EL LIC. ERICK FERNANDO HERNÁNDEZ GARDUÑO, TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EL ARTICULO 20 FRACCIÓN II, INCISO E) DE SU REGLAMENTO.*

*LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL PUNTO DE ACUERDO FUERON REMITIDOS A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE MANERA FÍSICA DE ADJUNTO A SU CITATORIO.*

**POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:**

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, APRUEBA AUTORIZAR EL REPORTE DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO RESPECTO AL PRIMER SEMESTRE DE 2017.

**SEGUNDO:** NOTIFIQUESE EL ACUERDO AL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.



## GACETA MUNICIPAL

---

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE BRAVO,  
ESTADO DE MÉXICO  
2016 – 2018

### DIRECTORIO

**L.A.E. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO  
(Rubrica)

AVELINA ESTEVES MEDERO  
**SÍNDICO MUNICIPAL**  
(Rubrica)

PABLO EZEQUIEL EZQUIBEL OSORIO  
**PRIMER REGIDOR**  
(Rubrica)

MARIANA MERICIA JURADO VALDÉS  
**SEGUNDO REGIDOR**  
(Rubrica)

MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO  
**TERCER REGIDOR**  
(Rubrica)

DULCE MARÍA DE LA CRUZ MACÍAS  
**CUARTO REGIDOR**  
(Rubrica)

SAÚL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
**QUINTO REGIDOR**  
(Rubrica)

JESSICA MARÍN CABALLERO  
**SEXTO REGIDOR**  
(Rubrica)

CRISTÓBAL LÓPEZ JAIMES  
**SÉPTIMO REGIDOR**  
(Rubrica)

JESÚS SANTANA HERNÁNDEZ  
**OCTAVO REGIDOR**  
(Rubrica)

ANDRES GENARO SÁNCHEZ GALÁN CID  
**NOVENO REGIDOR**  
(Rubrica)

RAFAEL HERNÁNDEZ CARBAJAL  
**DÉCIMO REGIDOR**  
(Rubrica)

DALIA JANNET TOLA GUZMÁN  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
(Rubrica)